



dore primero la citada observacion en que se manifiesta que  
seria muy conveniente aplicar al Colegio de la Provincia  
de Santo el uno y medio por ciento del producto liquido de  
sus rentas, pues que con preferencia necesita de algun  
fomento para la ilustracion de sus habitantes que no  
alcanzan a proporcionarla a consecuencia de los padecimien-  
tos que han sufrido particularmente esos pueblos en la epoca pa-  
sada, y despues de leerse y discutirse convido el Congreso con la  
observacion del Ejecutivo, y se constituyó en sesion secreta para  
la lectura de dicha nota. Nuestro a la publica se leyeron los esem-  
plares de los proyectos siguientes, primero reparando provisio-  
namente el Ministerio de hacienda del del interior y exterior,  
segundo creando y organizando una administracion general de  
Correos en la Capital del Estado, tercero restableciendo a su ob-  
servancia el decreto de ventochos de Abril de mil ochocientos veinti-  
eis que fijaba el numero de Facendos en las Catedrales, cuarto  
autorizando al Poder Ejecutivo para que haga observar el co-  
digo comercial promulgado en Madrid en treinta de Mayo de  
mil ochocientos veintinueve, y el que organiza la milicia, y  
despues de haberse declarado extractor, y firmado por el presi-  
dente y secretarios, fueron nombrados los Senores Quisno nes y  
Santibañez para el mensaje cerca del Poder Ejecutivo: Luego  
entró en segunda el de seguridad mutua para los incendios que  
habia quedado pendiente en el articulo quinto, y al considerarse  
pidio el honorable Parejo Moreno se revocara el acuerdo del  
Congreso en la sesion anterior rogando que el articulo cuarto  
pasara a tercera discusion y subrogándole el articulo diez y  
ocho del reglamento de la comision nombrada por la sociedad eco-  
nomica de los amigos del Pais, y despues de un detenido debate  
pasó el indicado articulo con la modificacion del honorable  
Parejo. Igualmente pasaron los seis articulos restantes, en  
cuyo acto y por ser pasada la hora se levantó la sesion.

Mariano Muñoz

Mariano Muñoz  
Pais.

J. Maria de Salazar  
Pais.

Sesion del dia 5 de Noviembre.

Abierta la sesion con los Senores Presidente, Vice-presidente, Lopez,  
Amoro, Rodriguez Gil, Acosta, Samaris, Letamendi, Alon, Ben-  
veno, Davalos, Amabil, Ochoa, Ortega, Ramirez Rodriguez Coe-  
llo, Alvarez (Julian) y Zambrano, se leyó y aprobó la acta de  
la sesion anterior, y entró en segunda discusion el proyecto pre-  
sentado por la comision de hacienda creando un tribunal de  
cuentas, y despues de leerse en su totalidad, se consideró parcial-

mente en cada uno de sus artículos; en el primero tuvo lugar un largo y acalorado debate con varias reflexiones en pro y en contra de él, y dudándose si negada en la Sesión del día del presente se había de revocar la Disposición de no suspender las Comandancias Departamentales se consultó al Congreso si quería volver a considerar esta materia, resolvió por la negativa. Acto continuo se consideró y admitió a discusión el presentado por la comisión de negocios eclesiásticos destinándose el producto del ramo de escribanías para el reparo de la Iglesia. Matavis de Parabacoas. En segunda entró el proyecto de la comisión de hacienda desistiendo el ramo de tabacos, y después de considerarse en su totalidad se discutió parcialmente por artículos, y después del correspondiente debate pasó a tercera por el Lunes siete del corriente. En la misma discusión entró el proyecto que aumenta los derechos de introducción que también pasó a tercera para el mismo día. En segunda discusión se consideró también el proyecto que suspende las Comandancias Departamentales del Atacama y Guayas, y después del correspondiente debate pasó a tercera para el día de mañana seis del presente. Por segunda vez se consideró también el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo aplicando al sostenimiento de varias Cátedras las rentas de las sacristías mayores de Guayaquil y Riobamba, y así mismo debatido con varias observaciones se hizo presente que podía estar conferida y dada la instrucción canónica de la Sacristanía de Guayaquil, y se dudaba si entonces podía tener lugar la disposición del proyecto, pero observándose que si esta se había ilegalmente conferida era lo mismo que si no se hubiera dado, y después de suficientemente discutida la materia, pasó el indicado artículo y los tres siguientes a tercera discusión para la que se señaló el día de mañana. Inmediatamente tuvo la misma discusión el proyecto sobre la deducción del nuevo noveno y de los dos novenos correspondientes al Erario que deben hacer los terceros Departamentales luego que se hayan cerrado los remates de Diezmos, leído el proyecto en su totalidad y discutido parcialmente por artículos, fueron sucesivamente aprobados todos cuatro, así como la parte motivada para irse el proyecto a la redacción. Así mismo fue considerado por tercera vez, discutido y aprobado en un artículo único y en sus considerandos el proyecto que se refiere en cuanto a la fundación de un reparandola de Carago, y también se pasó a la redacción, como se pasó después de aprobado el artículo único del proyecto sobre agregar a la Provincia de Michincha el cantón de Ambato separándolo de la de Chimborazo para que presentara redactada en parte motivada. En segunda discusión entró el proyecto que aumenta con un seis por ciento los derechos de introducción de los efectos extranjeros, y después del correspondiente debate pasó a tercera con la misma comisión de honorables Constitucionales de que se agregue un artículo que prohíba absolutamente la introducción de biencillos, rayetas y demás efectos que se manufacturan en el Estado. Se leyeron después los ejemplares de la pre-



yecto que fija la verdadera inteligencia de la palabra efectos enmanejados en el artículo primero de la ley de veintinueve de Setiembre de mil ochocientos treinta. En seguida se aprobó la redacción de la sección del proyecto de ley orgánica relativa a los Alcaldes Municipales. A continuación tuvo la segunda discusión el proyecto de los artículos de la ley de procedimiento civil que eran nuevos en cuanto a las disposiciones vigentes, y considerado parcialmente, pasaron a tercera discusión los indicados artículos del proyecto para el día de mañana. Sube en tercera discusión el proyecto que consagra la memoria del General Diego Urdinola, y habiéndose aprobado, tanto en la parte motivada como en la dispositiva se pasó a la redacción. Se dio después lectura al reglamento de Policía, y en el primer artículo tuvo lugar un debate sobre quien debía nombrar al Comisario: unos señores apoyados en la Constitución atribuye al Gobierno el nombramiento de todos los empleados pensaban que era atribución propia del Ejecutivo: otros señores para creer que este nombramiento correspondía al Concejo Municipal, alegaban la disposición de la ley orgánica publicada de once de Marzo año decimo quinto, que concede esta prerrogativa a los Municipales. En esta discusión se había establecido por la ley del Congreso Constituyente de quince de Setiembre, y dilucidada posteriormente la materia, se aprobó el artículo como estaba en el reglamento presentado por el Concejo Municipal; así mismo fueron aprobados los artículos restantes hasta el veintinueve, el veintidos se suprimió por indicación del honorable Ramirez, los restantes fueron aprobados hasta el treinta y dos, en que se agregó que la multa no pase de mil p. en la prisión de seis días, en el treinta y cinco se impuso el comiso la misma pena que se establecía para los que no pudiesen pagar, cuando se abran hoyos para reparar los edificios, el treinta y nueve se suprimió por indicación del Señor Acosta, que también modificó el cuarenta, y se aprobó como los siguientes hasta el cuarenta y cuatro; en cuyo acto habiéndose introducido el honorable Ministro se constituyó el Congreso en sesión secreta, y volvió a la pública, el honorable Presidente levantó la sesión.

Juan Manuel Plata

Mariano Arango  
Piso

J. Esteban de Salazar  
Piso